



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

## **Contenido Relevante:**

En seguimiento de los hechos relevantes de 30 de septiembre (nº 211320) y 4 de agosto (nº 209609) Amper comunica que el Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión celebrada en el día de hoy, la operación de compraventa por parte del Grupo Thales, de las acciones representativas del 51% del capital social de Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A.

En los próximos días se procederá a la consumación de dicha operación entre las partes.

Madrid, 3 de octubre de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque Presidente Ejecutivo Amper, S.A.